

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desiertas las plazas que se relacionan en el anexo.

Salamanca, 15 de julio de 1991.-El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna. Centro: Facultad de Geografía e Historia. Número de la plaza: 461.

Una plaza de Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Centro: Facultad de Biología. Número de la plaza: 471.

Una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo. Centro: Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Número de la plaza: 521.

20650 RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal-Secretario por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de esta Universidad convocada por Resolución de la Universidad de Valencia de 18 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 17 de julio de 1991.-El Vicerrector de Profesorado, J. Ismael Fernández Guerrero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Concurso número 4/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Cachaza, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Celso Eugenio Rodríguez Babio, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Serrano Marino, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Carmen Bach Piella, Catedrática de la Universidad de Córdoba, y don Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ricardo Jiménez Peydró, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Don Rafael Martínez Pardo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Cristina Bernis Carro, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Arturo Valls Medina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Víctor José Monserrat Montoya, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

20651 RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y habiéndose retirado el candidato admitido a la citada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo: Profesores titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 24 de julio de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

20652 RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984, Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c) y 4.2 del Real Decreto 1888/1984.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1, b) y 4.2, del Real Decreto 1888/1984, y en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Caja-Pagaduría de las oficinas de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Caja-Pagaduría de esta Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Caja-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y magnífico señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
- c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 25 de julio de 1991.-El Presidente de la Comisión Gestora, Enrique Arguilol Murgadas.

ANEXO I

Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 41 C A. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Análisis Microeconómica.

Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 42 C A. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Economía del sector público.

Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 43 C A. Departamento: Economía (en constitución). Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil docente: Economía financiera.

Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Referencia de la plaza: 44 C.M. Departamento: Derecho (en constitución). Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Perfil docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 45 T A. Departamento: Derecho (en constitución). Area de conocimiento: «Derecho Administrativo». Perfil docente: Derecho Administrativo.

Tipo de concurso: Méritos. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 46 T M. Departamento: Derecho (en constitución). Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Perfil docente: Derecho Mercantil.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la resolución de esta Universidad Pompeu Fabra del 25 de julio de 1991, publicada en el B.O.E. del....., por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios,

SOLICITO ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA:

(señálese lo que proceda)

Referencia de la plaza:	
<input type="checkbox"/> Cátedra de Universidad	<input type="checkbox"/> Titularidad de Universidad
Area de conocimiento	
Concurso de: <input type="checkbox"/> Acceso	<input type="checkbox"/> Méritos

II. DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre	
Fecha de nacimiento	Nº D.N.I.:
Lugar y provincia de nacimiento.....	
Domicilio	
Municipio	Provincia
Código postal	Teléfono

III. DATOS ACADEMICOS:

(señálese lo que proceda)

Concurso de acceso a una Cátedra de Universidad:

- Catedrático de Universidad. Fecha toma posesión
- Titular de Universidad, con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a esta Resolución de convocatoria. Fecha toma posesión
- Se acoge al último párrafo del art. 38 de la L.R.U.:
Ser Doctor no numerario de Universidad con exención expresa del Consejo de Universidades. Publicación en el B.O.E. del

Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad:

- Catedrático de la Universidad de
Fecha de toma de posesión
- Area de conocimiento

Concurso de acceso a una Titularidad de Universidad

- Título de Doctor. Fecha de obtención

Concurso de méritos a una Titularidad de Universidad:

- Profesor Titular de Universidad. Fecha toma posesión
- Catedrático de Escuela Universitaria. Fecha toma posesión

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

IV. FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:

Giro telegráfico, de fecha

Giro postal, de fecha

Pago en la Caja-Pagaduría de la U.P.F. (sello de la Caja de la U.P.F.)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de 1991

(firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. C/. Marc Aureli, 22-36. 08006 Barcelona.

ANEXO III (base 7ª)**DATOS PERSONALES:**

Apellidos y nombre
 D.N.I., lugar y fecha de expedición
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono
 Categoría docente actual
 Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente
 Departamento o Unidad Docente donde está adscrito

DATOS ACADÉMICOS:

1. Títulos académicos: clase, organismo, centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente desempeñada: asignaturas, organismo, centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: programas y puestos.
5. Publicaciones:
 - Libros: colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación.
 - Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.
 - Artículos: colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas.
 - Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.
 - Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: indiquese título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.
11. Cursos y seminarios recibidos: centro, organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

NOTA. - El currículum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

20653 RESOLUCION de 2 de julio de 1991, del Instituto Catalán de la Salud, por la que se hace pública la composición nominal del Tribunal correspondiente a la plaza de facultativo especialista de Anatomía Patológica del Hospital Verge de la Cinta, de Tortosa (convocatoria EJ-00290).

De conformidad con lo que prevé la base 7 de la Resolución de 10 de diciembre de 1990, de convocatoria de plazas vacantes de facultativos especialistas correspondientes a servicios jerarquizados de instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud (convocatoria EJ-00290), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de 21 de diciembre de 1990, he resuelto hacer pública la composición de los miembros del Tribunal que se detallan en el anexo de esta Resolución.

Barcelona, 2 de julio de 1991.-El Director general, Xavier Pomez i Abella.

ANEXO*Anatomía Patológica*

Presidenta titular: Doña M. Antonia Viedma i Martí.
 Presidente suplente: Don Jaume Bergadà i Sitjà.

Vocal primero titular: Doña Pau Miret i Huc.
 Vocal primero suplente: Don Carles Serra i Malfeito.

Vocal segundo titular: Don Juan José Sirvent Calvera.
 Vocal segundo suplente: Don Augusto Moragas Redecilla.

Vocal tercero: Representante del Colegio de Médicos.
 Vocal tercero titular: Don Gilberto Cambor Armengol.
 Vocal tercero suplente: Don Emilio M. Mayayo Aratal.

Vocal cuarto: Representante de Sociedades Científicas.
 Vocal cuarto titular: Don Manuel Guix i Pericas.
 Vocal cuarto suplente: Don Vicens Romagosa i Puig.

Secretario titular: Don Miquel Poch i Reig.
 Secretario suplente: Don Jordi Costa i Zugasti.